Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 587.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PAPELERA GUAIRÁ S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 6 de junio del 2019

VISTOS: La Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

El Acta de Evaluación, de fecha 6 de mayo del 2019, resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2018, para la adquisición de útiles de oficina para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 267/2019, de fecha 3 de junio de 2019, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2018, para la adquisición de útiles de oficina para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación del presente llamado, de conformidad con lo establecido el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

Nº

Que en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2018, para la adquisición de útiles de oficina para el Ministerio de Relaciones Exteriores, a la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.A., por un monto máximo de G. 538.720.000.- (Guaraníes quinientos treinta y ocho millones setecientos veinte mil) y por monto mínimo de G. 269.360.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones trescientos sesenta mil), de conformidad con los Artículos 27 y 28, primer párrafo, de la Ley Nº 2051/2003.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el efecto en el Subgrupo del Gasto 340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 121/2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 26; concordante con el Artículo 58 del Decreto reglamentario 21909/2003, además de conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del citado Decreto reglamentario Nº 21909/2003.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 587.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PAPELERA GUAIRÁ S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar y autorizar la Contratación para para la adquisición de útiles de oficina para el Ministerio de Relaciones Exteriores, a la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.A., resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2018, por un monto máximo de **G. 538.720.000.- (Guaraníes quinientos treinta y ocho millones setecientos veinte mil)** y por monto mínimo de **G. 269.360.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones trescientos sesenta mil)**.

Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar el contrato respectivo con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la erogación autorizada, en el Rubro 340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

Nº